



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2016061056)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de julio de 2016, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura, publicada en el DOE n.º 126, de 20 de junio, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 18693, en el apartado 1 de la base Quinta, Integrantes de la Comisión de selección,

donde dice:

Vocal: Antonio Morato Ramos, Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Suplente: Daniel Cambero Rivero, Jefe del Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Cáceres.

Vocal: Jesús Andrés Serrano Diego, Jefe de Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación.

debe decir:

Vocal: Daniel Cambero Rivero, Jefe del Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Badajoz.

Suplente: Antonio Morato Ramos, Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Vocal: José Antonio Gómez Tapias, Jefe del Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Cáceres.

y donde dice:

- c) Secretario: Fernando Román Valenzuela Mateos, funcionario de la Secretaría General de Educación.

Suplente: Antonia Parras García, funcionaria de la Secretaría General de Educación.

Debe decir:

- c) Secretario: Antonia Parras García, funcionaria de la Secretaría General de Educación.

Suplente: Fernando Román Valenzuela Mateos, funcionario de la Secretaría General de Educación”.



2. En la página 18699 en el Anexo II,

donde dice:

Plasencia	II	Plurilingüismo	3
		Tecnologías Educativas	
		Formación en Centros y Autoformación	
		Ejercicio de puestos específicos	

debe decir:

Plasencia	II	Desarrollo curricular	4
		Plurilingüismo	
		Tecnologías Educativas	
		Formación en Centros y Autoformación	
		Ejercicio de puestos específicos	

